



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A partir del inicio de la pandemia COVID19, declarada el 20 de marzo de 2020, la realidad de los rionegrinos y de todos los argentinos se vio modificada en todos sus órdenes. A partir de ello se decretó un aislamiento preventivo y obligatorio de todos los ciudadanos del país, provocando entre otras cosas, a los comerciantes de nuestra provincia a cerrar sus persianas, a que los niños no puedan concurrir a la escuela, a la detención de toda actividad turística y el transporte, la interrupción de servicios y hasta la postergación de todo tratamiento médico que no fuera considerado de urgencia.

Todas estas y más medidas fueron tomadas bajo la justificación de la prevención y el cuidado de la salud de la población, y todas a la espera de que la ciencia avance en el desarrollo de las vacunas que pudieran mitigar los contagios y por supuesto evitar más pérdidas de vidas humanas.

La adquisición y llegada de estas vacunas no sólo estuvo mal gestionada, sino que también estuvo condicionada por sesgos ideológicos, privilegiando políticamente acuerdos comerciales con países aliados al Gobierno Central. He aquí que se desestimó la llegada de un primer cargamento de vacunas Pfizer por una aparente "mala redacción" en las condiciones del acuerdo. A raíz de ello y dada la urgencia por el aumento de casos, se dieron varios viajes de funcionarios de la cartera de Salud Nacional a la Federación Rusa en la búsqueda de obtener acuerdos que den a la Argentina las vacunas necesarias para cubrir la demanda.

Una vez llegada la primera parte del cargamento de vacunas rusas, se da inicio a un cronograma de vacunación oficial y federal, el cual se da a conocer a la sociedad bajo un criterio médico establecido desde el mismo Ministerio de Salud de la Nación, cartera a cargo -en ese momento- del Dr. Ginés González García.

Desde su mismo comienzo empezaron las irregularidades en la distribución de las escasas vacunas adquiridas por el país y por supuesto eso se vio manifiesto en la priorización de la distribución a las provincias aliadas al gobierno central. No obstante, y dentro de ese mismo periodo inicial, se montó y detectó un Vacunatorio VIP en paralelo al cronograma oficial en distintos puntos del país, uno incluso dentro del mismo Ministerio de Salud, para vacunar de forma privilegiada a aquellos fieles y amigos del poder, todos actos realizados a espaldas de la sociedad y con una total falta de moral.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

A raíz de este público escándalo, en febrero de 2021 el Dr. González García es obligado a renunciar a la cartera de Salud, dejándole el lugar a quien era su segunda y colega, la Dra. Carla Vizzoti.

No obstante este repudiable hecho, el día 28 de noviembre de 2022, el Dr. González García fue condecorado en un acto oficial dentro de la casa de gobierno por la misma Carla Vizzotti -actual Ministra de Salud de la Nación- con una placa en agradecimiento a su "labor desempeñada en la pandemia y su aporte a la salud pública".

En este contexto, resulta inaceptable que se haya organizado un acto en el que se condecere a uno de los principales responsables de los numerosos fallecimientos de compatriotas producto de su accionar inmoral, sino que al mismo tiempo es una falta de respeto hacia todos los familiares que tuvieron que atravesar el fallecimiento de algún ser querido, durante ese periodo.

Por todo lo expuesto, entiendo que esta Legislatura tiene el deber de cursar el presente requerimiento al Poder Ejecutivo Nacional, solicitando en consecuencia el apoyo de mis pares al presente proyecto.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su enérgico repudio a la condecoración dentro de un acto oficial por parte del Gobierno Nacional, al Dr. Ginés González García "por su labor desempeñada en la pandemia y su aporte a la salud pública".

Artículo 2°.- De forma.